

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**Ref. Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual de Dora Nelcy Perez Martínez contra Famisanar EPS Rad. 110013103043201900310 00**

Ingresadas las diligencias al Despacho se dispone:

- 1.- Téngase en cuenta, que el llamado en garantía Clínica de Occidente contestó el llamamiento en garantía que en su oportunidad le hizo Famisanar EPS<sup>1</sup>, quien en su momento presentó excepciones de mérito a ese llamamiento.
- 2.- El llamado en garantía Caja de Compensación Familiar CAFAM, dentro de la oportunidad procesal correspondiente guardó silencio.
- 3.- Continuando con el trámite del presente proceso, se corre traslado de las excepciones presentadas por los demandados y llamados en garantía en la forma y términos de que trata el artículo 370 del Código General del Proceso.
- 4.- Corrase traslado de la objeción al juramento estimatorio que realizaron los demandados, en la forma y términos del artículo 206 del Estatuto de los Ritos Civiles.

Notifíquese,

  
**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ**  
**JUEZ**

JSBC

<b>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</b> SECRETARIA
Bogotá, D.C. <b>9 de septiembre de 2020</b>
Notificado por anotación en ESTADO No. <b>061</b> de esta misma fecha.
La Secretaria,
 <b>BIBIANA ROJAS CACERES</b>

2

**Firmado Por:**

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<sup>1</sup> Páginas 37 al 41 del Archivo denominado 04Cuaderno4

<sup>2</sup> Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

**110013103043201900310 00**

Código de verificación:

**db4a20234913fda6482547d0e3713b9a13c8ce07514526642ed889238ef5387c**

Documento generado en 08/09/2020 05:06:47 p.m.